



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
31/08/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1207079Z

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente en funciones de la Diputación de León, los señores diputados en funciones:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García  
No asiste:  
D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias

Actúa en calidad de secretaria D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación; estuvo presente D. Diego Armesto Vega, interventor adjunto de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de agosto de 2023.
- 2.- Adjudicar la contratación del suministro de una autobomba nodriza ligera (BNL) para extinción de incendios y salvamento para el SEPEIS, a la mercantil Rosenbauer Española, S.A, por importe de 362.709,60 €, IVA incluido, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.
- 3.- Iniciar el expediente de resolución de los contratos de servicios correspondientes a los lotes 2 y 9 del expediente de contratación de la "Campaña de verano 2022: campamentos para niños/as y jóvenes de la Provincia de León, 9 lotes", suscritos con la empresa Servicios de Ocio y Tiempo Libre Cundaya Ocio, S.L., debido al incumplimiento culpable del contratista.
- 4.- Resolver la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2022/2023, por un importe total de 249.967 €.
- 5.1.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Almanza, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 198,67 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
31/08/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC D9UN 3JMJ MHZE CZ9R

**Extracto Junta de Gobierno de 11 de agosto de 2023 - SEFYCU 4488874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
31/08/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
31/08/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1207079Z

- 5.2.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ardón, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 539 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.3.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Gradefes, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 222,01 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.4.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Vecilla de Curueño, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 205 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.5.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Maraña, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 13,00 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.6.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Matallana de Torío, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 33 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.7.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Noceda del Bierzo, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 200 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.8.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Soto y Amío, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 114 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.9.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdepolo, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 489,85 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC D9UN 3JMJ MHZE CZ9R

**Extracto Junta de Gobierno de 11 de agosto de 2023 - SEFYCU 4488874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
31/08/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
31/08/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1207079Z

- 5.10.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Vega de Valcarce, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 47,42 €, debido al superávit resultante en la relación de gastos e ingresos justificados.
- 5.11.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaselán, en el marco de la convocatoria de subvenciones para financiar los gastos de los programas municipales en materia de juventud 2022, por importe de 36,40 €, debido a la presentación de la justificación fuera del plazo inicialmente previsto.
- 6.- Admitir y desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación de Familiares y Amigos del Sordo -ASFAS LEÓN- al no haber aportado argumentos que desvirtúen el acuerdo recurrido por el que se declara la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la citada asociación, para financiar el proyecto "Servicio de psicología especializado en discapacidad auditiva".
- 7.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida, por importe de 1.164,47 €, proyecto "Apoyo a la disponibilidad y estabilidad del acceso a una alimentación digna para la población rural de la comunidad rural de Ojer Caibal en el municipio de San José de Poaquil, Guatemala", al amparo de la "Convocatoria de ayuda a proyectos de Cooperación al Desarrollo año 2019", al no justificarse el 100% del presupuesto aprobado.
- FOD.- Convalidar el expediente de gasto en el que se ha producido una omisión de la función interventora y reconocer extrajudicialmente los créditos incluidos en el expediente de REC n.º 12/2023, por un importe de 122.279,74 €.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC D9UN 3JMJ MHZE CZ9R

Extracto Junta de Gobierno de 11 de agosto de 2023 - SEFYCU 448874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3